

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 2 PLAZAS DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinticinco, y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales del segundo ejercicio práctico de la presente convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico habilitado a tal efecto y anunciada en sede electrónica con nº de anuncio 2025/000000006 de fecha 16/01/2025, sin que se hubiese producido reclamación alguna, se acuerda por unanimidad que los resultados definitivos del segundo ejercicio, conocimientos, examen práctico, por códigos alfanuméricos, y la identidad de códigos y relación nominal de aspirantes, es el que a continuación se relaciona:

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	APARTADO № 1	APARTADO № 2	TOTAL
GÁMEZ MONROY, LAURA MARÍA	3269-INS	5,00	0,25	5,25
PETISME LARA, MARÍA JOSEFA	5311-SUL	2,25	0,25	2,50
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	2785-CYA	3,25	3,00	6,25
MONTES MONTES, MARÍA TERESA	4588-TKO	3,25	2,10	5,35

Comunicar a los interesados, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Así mismo, la calificación final del proceso selectivo de la presente convocatoria, para los opositores que han superado los dos ejercicios (teórico y práctico), y por orden de puntuación, es la siguiente:

APELLIDOS NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN		TOTAL
APELLIDOS_NOMBRE	DINI	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	45296648-B	7,9671	6,2500	14,2171
GÁMEZ MONROY, LAURA MARÍA	53698966-S	6,9004	5,2500	12,1504
MONTES MONTES, MARÍA TERESA	75562968-X	5,4008	5,3500	10,7508

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal propuso para su nombramiento para ocupar como funcionario en propiedad <u>2 plazas de LICENCIADO EN PSIOCOLOGÍA</u> a:

- D^a. CRISTINA MARTÍNEZ ANTÓN.
- D^a. LAURA MARÍA GÁMEZ MONROY.

Código Seguro de Verificación	IV7VEXJTPJ6OVL6I4RQ4GURVDY	Fecha	29/01/2025 14:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7VEXJTPJ6OVL6I4RQ4GURVDY	Página	1/2





De conformidad con la Base 10, los aspirantes propuestos, en el plazo de <u>veinte días hábiles</u> contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios <u>Electrónico de este Ayuntamiento</u>, deberán aportar la siguiente documentación exigida al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento:

- a).- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b).- Copia autentificada o fotocopia (acompañada de original para su compulsa) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.
- c).- Informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo.
- d).- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e).- Una fotografía tamaño carnet.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Código Seguro de Verificación IV7VEXJTPJ6OVL6I4RQ4GURVDY		Fecha	29/01/2025 14:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7VEXJTPJ60VL6I4RQ4GURVDY	Página	2/2

